



STESV

202333601611751

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2023

Señor
JUANPA GK
@Juanpa_GK
Bogotá - Bogotá DC

REF: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES GRUPO 2. RESPUESTA RADICADO 202318501472292. Requerimiento ciudadano Puente Calle 134 con Autopista Norte, Contrato IDU 1826 - 2021

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita:

"(...) para cuando terminan esta obra, no sean ineficientes y trabajen que para eso les pagan y muy bien. Llevan 6 meses en este punto y el trancón que genera es impresionante (...)"

De manera atenta la Entidad informa que, conforme al pronunciamiento T&G-COS-CO0109-2141 de la firma interventora del contrato de la referencia, con radicado IDU 202352601567792, informó lo siguiente:

"(...) Al respecto el Contratista de obra, Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, ejecutor del Contrato de Obra IDU-826 de 2021 indica lo siguiente:

() ... se encuentra realizando las actividades constructivas del Contrato IDU-1826- 2021, cuyo objeto se enmarca en el reforzamiento estructural de cuatro puentes vehiculares, incluido el puente ubicado en la Calle 134 con Autopista Norte.

De igual manera cada uno de los componentes que integra el proyecto realiza las actividades acordes a sus funciones, tales como, mantenimiento de sumideros, cerramientos, implementación del Plan de Manejo de Tránsito PMT, aseguramiento de excavaciones, recorridos, reuniones con entidades y comunidad, entre otros (...)"

"..."

Se aclara que las actividades de construcción de micropilotes, que incluyen la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) 26-2 aprobado por la Secretaría



STESV

202333601611751

Información Pública
Al responder cite este número

Distrital de Movilidad SDM, ubicado en la intersección de la Avenida Carrera 45 (Autonorte) con la Avenida Calle 134 (bajo el puente), están programadas de acuerdo con el Plan Detallado de Trabajo PDT (aprobado en su versión modificada) y se espera que concluyan en julio de 2024. Lamentamos las molestias ocasionadas por los cierres viales y entendemos el impacto al tráfico que esto ocasiona (...)"

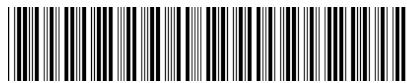
"(...) Esta Interventoría aclara que, la fecha de terminación no es en el mes de julio de 2024, sino en el mes de junio de 2024, por lo demás, está de acuerdo con la información suministrada por el Contratista, toda vez que tal como se indicó, se están ejecutando las actividades de reforzamiento para la cimentación del puente como se evidencia en el registro fotográfico aportado por el Contratista; adicionalmente, las fechas de programación de obra están dentro de los plazos contractuales, específicamente para este puente, por lo que, el puente a la fecha está dentro de los tiempos de ejecución del contrato (...)".

Como complemento a lo manifestado por el contratista de obra y la inteventoría, la Entidad se permite informar que conforme al contrato de consultoría IDU 1500 de 2017 que precedió el contrato de obra IDU 1826 de 2021, el análisis del estado de la estructura del puente que incluyó la patología de los elementos estructurales a saber: vigas, columnas y zapatas, se adelantaron en esa misma vigencia, por lo que actualmente y con un tiempo transcurrido de 6 años aproximadamente, el deterioro del puente ha aumentado. Por lo anterior, el IDU acogiéndose a un principio de responsabilidad con las obras que actualmente adelanta, consideró pertinente adelantar diferentes actividades que, con ocasión del precitado contrato de consultoría, no fueron contempladas, pero que claramente permitirán entregar una obra que garantice principalmente la estabilidad de la estructura, salvaguardando a los usuarios de la misma.

Por lo anterior, con el fin de realizar un reforzamiento en todos los elementos estructurales acorde a las condiciones actuales del puente, se suscribió modificación del contrato justificando técnicamente la necesidad de ejecutar mayores cantidades en las actividades de reforzamiento.

Igualmente se aclara que luego de suscrita la modificación contractual el pasado 27 de mayo de 2023 teniendo como nueva fecha final el 27 de junio de 2024, las actividades ejecutadas por el contratista de Obra REFORZAMIENTO PTCC 2022 se adelantan conforme a la programación aprobada en el nuevo PDT.

Así mismo, el Instituto reitera su dedicación y empeño para la culminación de las obras lo antes posible y su compromiso con la búsqueda de alternativas que no impacten negativamente los tiempos y la movilidad del sector.



STESV

202333601611751

Información Pública
Al responder cite este número

De igual manera, se informa que la Entidad cuenta con canales de comunicación ciudadana, con el fin de atender todos los requerimientos ciudadanos, en el sistema oficial de la entidad, tal como se estipula en el APÉNDICE H ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, por lo que, de ser posible, lo invitamos a hacer uso de los canales de comunicación dispuestos por la Entidad y aplicados en la ejecución del contrato del asunto, señalados en el APÉNDICE H:

- Sistema de Gestión de PQRS, gestión social, participación ciudadana y datos abiertos – Aplicativo Bachué.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordialmente,

MELIZA MARULANDA
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 13-09-2023 09:52:04 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios

Aprobó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: KAREM NOFRED SAVEDRA BRAVO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.